

**Primeras Jornadas de Estudios Sociales sobre Delito, Violencia y Policía**  
**La seguridad en cuestión / La Plata y Quilmes, 20 y 21 de abril de 2017**

**Título:** “Uno está luchando para que se reconozca el derecho del trabajador”. Hacia una caracterización de la red de colectivos y referentes activistas vinculados a la Policía de la provincia de Buenos Aires y la Policía Federal Argentina en la región metropolitana.

**Autor:** Santiago Galar (IdIHCS-UNLP/CONICET) / santiago\_galar@hotmail.com

## **1. Introducción**

Los problemas públicos, antes que reflejos de situaciones objetivas preexistentes, resultan de complejos procesos de definición de carácter colectivo. Existe consenso en que para que un problema exista como tal debe ser reconocido por actores interesados que se conformen en la acción colectiva para disputar el sentido de una situación que definen como problemática. Reparar en el carácter público de una demanda implica orientar la atención investigativa hacia dinámicas entre diversos actores, grupos e instituciones. En esta dirección, resulta útil la noción de propiedad propuesta por Gusfield (2014), la capacidad de ciertos actores de establecerse como “enunciadores privilegiados” en relación a un tema, de hacerse de la capacidad de influir en las instancias implicadas en la resolución de un problema. En sintonía, Best (1999) sostiene que los propietarios son asimismo responsables de la estabilización de un problema público en tanto que para que una cuestión obtenga este estatus deben existir primero actores que asuman su propiedad.

El objetivo del presente trabajo es reconstruir analíticamente la arena activista organizada alrededor de demandas de actores policiales en la región metropolitana constituida por el Gran Buenos Aires y el Gran La Plata, indagando en torno a registros discursivos, las prácticas donde estos discursos se encarnan y las interacciones entre los actores que configuran la arena activista. Consideramos que las intervenciones en cooperación y tensión de estos actores conformados en la acción habilitan la dimensión de lo público, entendido como un ámbito contendedor de la conflictividad social. En esta dirección, desde una perspectiva pragmática, Cefaï (2003) sostiene que es en la articulación de una arena pública donde los actores adquieren progresivamente una identidad colectiva.

Con este objetivo como guía realizamos entrevistas en profundidad, abiertas y orientadas biográficamente, con actores con participación en el espacio público, principalmente familiares de policías organizados en torno a casos o asociaciones civiles y referentes de colectivos de perfil gremial.<sup>1</sup> Participamos además de acciones colectivas sostenidas en el espacio público por parte de estos actores. Nuestra búsqueda se encuentra orientada hacia la recuperación de la compleja gama de procesos sociales puestos en juego en cada contexto a partir de diferentes instancias de interpretación directa de los datos y a través procesos de agregación, de construcción de categorías, estableciendo correspondencias y definiendo recurrencias

El universo que nos convoca es inexplorado por las ciencias sociales en tanto las investigaciones en torno al activismo suelen destacar las performances públicas de actores “ciudadanos”, al tiempo que los trabajos sobre la institución policial se centran mayoritariamente en dimensiones estimadas políticamente relevantes, como el uso de la fuerza o la gestión del delito. El trabajo propone un recorrido alrededor de dimensiones que estimamos permite avanzar en el conocimiento de estos actores: los orígenes de la práctica activista, los tipos de organización, los modos de funcionamiento cotidiano, las formas de accionar público, los mecanismos formales e informales de articulación y las demandas alrededor de las cuales se organizan como activistas sociales. Estimamos que las prácticas, sentidos y valoraciones que identificamos para reorganizar analíticamente en relación a estas dimensiones permiten avanzar en el conocimiento de la red de colectivos y referentes activistas vinculados a la Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA) y la Policía Federal Argentina (PFA) en la región metropolitana.

## **2. Activismo que se activa**

Destacamos primeramente que los/as entrevistados/as identifican en el origen de sus prácticas activistas experiencias personales que posibilitaron visibilizaran determinadas situaciones vinculadas a sus relaciones con la institución policial como problemáticas e

---

<sup>1</sup> Durante el año 2016 realizamos un total de trece entrevistas en profundidad con miembros de organizaciones de familiares de policías, familiares de policías fallecidos movilizadas públicamente en demanda de justicia y referentes de entidades policiales de perfil sindical. Los nombres de los/as activistas, las organizaciones y colectivos fueron cambiados para preservar las identidades de los/as entrevistados/as.

injustas. En el caso de quienes fueron (o son) miembros de la fuerza este origen fue asociado principalmente a problemas de salud consecuencia de enfrentamientos armados o situaciones de acumulación de estrés laboral, así como a sanciones administrativas a partir de las cuales debieron someterse a mecanismos institucionales tediosos y unilaterales, como el dictamen de juntas médicas o investigaciones internas. Según los/as entrevistados/as la imposibilidad de trabajar producto de estos problemas impactó negativamente en su estabilidad económica y en sus relaciones familiares.

La incursión activista de los/as familiares de policías, por su parte, evidencia rasgos similares a los hallados en relación con otros colectivos de familiares de víctimas. En esta línea, Mónica, cuñada de un efectivo de la PFA asesinado durante un enfrentamiento con barrabravas, afirmó: “nos encontramos sin nada y empezamos a movilizarnos”, “empiezo a armar reuniones”, “empiezo a involucrarme”. Este ejercicio de “empezar” luego de una tragedia personal expresa el carácter fortuito de la práctica activista de Mónica. En los términos de Hyatt (en Pita, 2004) este tipo de activismo posee un carácter “accidental” por derivar de una experiencia directa, en este caso de victimización, antes que de un convencimiento ideológico previo.

Siguiendo a Cefaï (2014) es la vivencia de la situación la que anima el deseo de combatir, evidencia la urgencia del problema por resolver e induce ciertos deslindes entre aquellos que resultan conmovidos y los que no. Sin embargo, además de la vivencia directa, estos/as referentes de la arena activista poseen en sus trayectorias experiencias previas que evidencian su capacidad de comprometerse con diversas causas. Concretamente, familiares activistas refirieron a su participación en campañas de concientización sobre el HIV-SIDA y a contribuciones en el sostenimiento de comedores comunitarios, mientras que gremialistas dieron cuenta de sus experiencias en las protestas policiales desarrolladas en territorio bonaerense en los años setenta y ochenta.<sup>2</sup> El involucramiento en este tipo de reclamos proveyó a los/as activistas de contactos y saberes hacer en la protesta, al tiempo que evidencia cierta sensibilidad hacia lo que consideran injusto y determinada capacidad de acción y liderazgo.

---

<sup>2</sup> Se trata de protestas encabezadas por el denominado Mo. Pol. o Movimiento Policial. Sobre la huelga que en 1973 sostuvieron agentes de la PPBA en demanda de mejoras salariales en el marco de este movimiento ver Barreneche (2013).

### 3. Tensiones familiares

Existe consenso sobre la centralidad adquirida en las últimas décadas por los familiares de víctimas en tanto actores legitimados para interpelar a las instituciones estatales y definir la orientación de las políticas públicas. En nuestro país se han desarrollado en las últimas décadas investigaciones centradas en la performance pública de familiares de víctimas de violencia institucional, de muertos en tragedias colectivas y de fallecidos como producto del delito urbano. Sin embargo, las prácticas y sentidos sostenidas por familiares de policías no forman parte de la agenda de investigación local.<sup>3</sup>

Como destaca Frederic (2016), es usual que los reclamos públicos vinculados a demandas policiales sean encabezados por familiares de los/as agentes, en particular por sus esposas. Es además manifiesta la acción de representantes de asociaciones profesionales, abogados y policías retirados o exonerados. Estos actores protestan y negocian en nombre de los/as uniformados/as con miras a evitarles sanciones disciplinarias. En palabras de Julia, esposa de un agente de la PPBA, a los policías “el miedo [a la sanción] los paraliza, nos queda a las madres salir, a las familias”. En esta línea, Mónica, referente de una ONG que reúne a familiares de policías, sostuvo “es un régimen muy verticalista, legalmente no pueden agruparse, por eso nosotros siempre salimos con que tiene que ser un familiar”. Los/as agentes “no pueden hablar”, “tienen prohibido protestar”, “no tienen voz”, condiciones que los/as familiares procesan como elementos que pronuncian su obligación de asumir responsabilidades en un reclamo que los/as involucra.

Los/as familiares activistas, por lo demás, se reconocen como “civiles”, como actores vinculados de diversas maneras con la institución pero ubicados por fuera de la línea de autoridad. Irma, miembro del colectivo Familiares Azules, por ejemplo, destacó “como yo no soy policía, nunca me pude sentar en ninguna mesa, pero siempre acompañé la lucha”. Mónica, por su parte, al narrar una protesta recordó: “entramos en la negociación, en ese momento uno que ya pasaron a retiro me dijo ‘usted es civil, usted se tiene que ir’, le dije ‘yo vengo en representación de la familia, a mí no me grites, primero porque soy mujer, segundo

---

<sup>3</sup> Una excepción es el trabajo de Maglia y Reidman (2015) en el cual se analiza la constitución de familiares de policías “caídos”, en particular una asociación de viudas de agentes de la PFA, en activistas políticos, dando cuenta de las prácticas y sentidos puestos en juego en la reconversión de situaciones traumáticas en proyectos activistas.

porque no soy personal tuyo””. A través de este tipo de acciones y valoraciones los/as familiares evidencian, por un lado, respetar los límites a su accionar derivados de su condición de “civiles” y, por otro, explorar posibilidades de interpelación a la institución por fuera de la jerarquía de autoridad.

Los referentes sindicales, por su parte, se valen de diversas oposiciones a partir de las cuales construyen su identidad en el marco de la arena activista. Por un lado, los “oficiales” se distancian de los “suboficiales” (“ellos buscan obtener cosas mediante el escándalo, nosotros hacemos hincapié en el carácter profesional”, según Alberto, ex oficial devenido activista) y los “suboficiales” de los “oficiales” (“son un club de jubilados: no hicieron nada cuando estaban en la fuerza, ahora menos”, según Guido, del Sindicato Bonaerense de Policías). Los actores apelan asimismo a la diferenciación entre personal “de calle” y “administrativo” (“es un administrativo, no tiene responsabilidad”, sostuvo un referente sindical de la PPBA). Finalmente, los actores recuperan también la oposición entre policías “retirados” y “exonerados” (“un policía echado, para mí, es un delincuente, a mí no me representa”, expresó uno de los entrevistados). De esta manera, los actores sostienen y reactualizan valoraciones en tensión que, antes que especiales o propias, según estudios como el desarrollado por Galvani (2016), atraviesan de manera más general la construcción identitaria policial en nuestro país.

A la hora de reconstruir la red de actores significativos, los/as entrevistados/as identificaron dos elementos interrelacionados que por su potencial corruptor afectan al conjunto de la arena. El primero de ellos, en continuidad con los sentidos en circulación en el activismo “ciudadano” (Galar, 2017), es “la política” como una sustancia ajena, sucia y divisora. Gonzalo, referente de un colectivo que reclama por derechos de agentes heridos de la PPBA, sostuvo:

No comparto la politización, si uno reclama no puede estar al lado de un político. Porque hoy podés ser amigo y mañana tenés que activar (...) Hay grupos dando vueltas, no muchos, pero uno está con Moyano y otro con la CTA. Yo entiendo que no debe haber condicionamientos, es lo que yo entiendo (entrevista a Gonzalo, *Colectivo de Policías Abandonados*, noviembre 2016).

Para los/as entrevistados/as la política condiciona en términos negativos en tanto corrompe la demanda que sostiene y configura la arena activista. Por la lógica egoísta de sus

intereses, “los políticos” pretenden –y en ocasiones logran– capitalizar a su favor los reclamos legítimos de los/as agentes policiales. En este proceso de “utilización política” la cooptación o infiltración a través de organizaciones y referentes que se presentan como representantes legítimos de los trabajadores sería fundamental.

En esta línea, el segundo elemento que emerge en las entrevistas, cadena de transmisión y objetivo del acto corrupto, es el dinero. En términos sintéticos, atraviesa la arena la idea de que el buen activismo conlleva el desinterés económico. Los actores, en esta dirección, utilizan como forma de deslegitimar a otras organizaciones que componen el campo la acusación de haber sido “compradas por el poder político”, al tiempo que destacan la calidad de las convicciones propias apelando a su capacidad de “no venderse”. “No acepté nunca un peso, no porque no me hayan ofrecido” afirmó en este sentido Irma de Familiares Azules. “Si vos agarrás plata, te vendés”, “la plata amordaza”, constituyen valoraciones que se reiteran en las voces de los diferentes actores. De esta forma, en correspondencia con los hallazgos de Pita (2010) en la arena de familiares de víctimas de violencia institucional, la aparición del dinero como mediador opera contaminando el vínculo de pureza en el cual los/as familiares de policías afectados/as, y en nuestro caso también los actores que devinieron activistas producto de la vivencia de situaciones injustas, afirman su autoridad moral.

Las apelaciones a “la política” y al dinero como corruptores del activismo (o, en otros términos, la denuncia de un activismo escenográfico que esconde intereses comerciales) tensan y configuran la arena activista. En este sentido, por un lado, familiares activistas denuncian un supuesto interés económico de las organizaciones que pretenden representar a los/as policías en su carácter de trabajadores/as. Las palabras de Irma resultan ilustrativas sobre este tipo de valoración:

Una cuota sindical de todos estos pseudos [sindicatos] vale 250 pesos, multiplícalo por cuantos policías tenemos, a cualquiera le conviene tener un sindicato o una mutual o algo por el estilo. Es plata caliente. Lo que ven es el negocio de lo que es el personal policial (entrevista a Irma, *Familiares Azules*, marzo 2016).

Por su parte, los referentes sindicales apelan al interés económico pero, en su caso, para diferenciarse tanto de otros colectivos con pretensiones gremiales como del más extendido

imaginario que asocia sindicalismo y corrupción. En esta dirección, Marcelo, referente de la agrupación Por Siempre Policías, afirmó:

A muchos no les gusta la sindicalización, porque tienen la imagen de los gorditos estos, pero nosotros tenemos una agrupación y cuando tenemos que comprar algo ponemos plata, no hay cuota, no hay nada. Porque lo primero que piensan es que te la estás robando toda. Entonces para darle claridad, cuando necesitamos plata ponemos todos (entrevista a Marcelo, *Por Siempre Policías*, agosto 2016).

Subyace a este tipo de valoraciones una narrativa más amplia que diferencia una práctica “interesada”, en términos económicos, sociales y/o políticos, de una práctica “desinteresada”, orientada exclusivamente hacia la búsqueda del bienestar del personal policial. Arriesgar la carrera profesional, exponerse a sanciones y sortear los castigos informales de la jefatura serían consecuencias de actuar “por amor a la camiseta”, “de corazón”. Incluso soportar los señalamientos acusatorios provenientes de la misma arena activista y del propio personal policial. Por lo demás, esta narrativa coincide con el más general sentido sacrificial otorgado a la actividad policíaca, una profesión que no se presenta como una mera relación mercantil sino que incluye una entrega, un “dar todo de sí”, una marcada vocación (Galvani, 2016).

Ahora bien, más allá de estas tensiones, los actores se reconocen como participantes de un colectivo más amplio que los contiene. Caimari (2012), en esta dirección, refiere a la “familia policial” como a una construcción sostenida durante los años entreguerras que devino clave de bóveda del *ethos* institucional que se despliega hasta el presente. Más concretamente refiere a “una amplia comunidad de sujetos cuyas preocupaciones salariales y demandas de escalafón se confunden con las noticias de nacimientos, matrimonios, farras y vaivenes sentimentales” (2012:194). En esta línea, Calandrón (2014) sostiene que la familia de los/as miembros de la policía y la policía como una familia se combinan en la misma enunciación de familia policial. La retórica de “la gran familia”, de esta manera, se presenta como un camino hacia la consolidación de lazos de pertenencia porque, a pesar de las diferencias y desconfianzas, los miembros sufren contratiempos y abnegaciones que son comunes.

#### **4. Modos de organizarse**

Proponemos a continuación una serie de oposiciones que, estimamos, permiten visibilizar variaciones en los modos de organización de estos actores. Bajo esta idea, planteamos en un primer eje la diferencia entre actores de perfil civil y aquellos de perfil profesional. Entre los primeros ubicamos a organizaciones cuyos miembros forman parte de la familia policial sin pertenecer a la fuerza. Constituye un ejemplo de este tipo la ONG Familiares de Policías Bonaerenses y la organización Familiares Azules. Entre los segundos se encuentran organizaciones que se reconocen conformadas por miembros de las fuerzas policiales tanto en actividad como retirados. Se trata de colectivos que hacen hincapié en su carácter profesional, más allá de que en sus actividades puedan participar actores “civiles”.

Destacamos asimismo la diferencia entre un activismo de tipo individual y otro de carácter colectivo. Algunos/as activistas, en este sentido, adquieren cierta influencia en el campo sin ser reconocidos/as ni reconocerse como las caras de colectivos específicos. Ubicamos junto a ellos a los/as familiares que reclaman justicia o reparación administrativa en relación a casos concretos. Este tipo de activismo individual, cabe destacar, no implica una práctica aislada sino que incluye la posibilidad de articular con otros en relación a actividades específicas. El activismo de tipo colectivo, por el contrario, implica para estos actores una inversión, una apuesta a la construcción con otros. Más aún, “reunirse a comer”, “estar en contacto”, “juntarse a conversar” y otras prácticas ligadas a la construcción de lazos de sociabilidad, antes que como un producto o accesorio, son estimadas como fundamentales para los actores que participan de la arena.

Podemos diferenciar además aquellos actores que demandan en torno a casos concretos de aquellos movilizados por demandas generales. Entre los primeros destacamos, por un lado, a familiares que se movilizan en el marco de casos. Cintia, cuñada de un policía asesinado en La Plata en 2007, por ejemplo, afirmó “tampoco queríamos llevar un abandera por todos los policías caídos, nosotros tenemos un objetivo que es esclarecer este hecho. No teníamos el tiempo”. Entre los que reclaman por soluciones generales destacamos a Aníbal, quien comenzó protestando frente al ministerio de Seguridad provincial el pago de un subsidio en su carácter de “herido en cumplimiento del deber” para luego demandar por una ley que incluyera a miembros de la fuerza en su situación. “Ya no era una lucha mía, se había convertido en algo para toda la institución” recordó Aníbal, evidenciando además que el



interés en las causas generales, al menos en las experiencias analizadas, suelen tener como raíz el activismo en torno a situaciones concretas. Finalmente, una situación intermedia se manifiesta en la acción de un colectivo encabezado por un ex policía de la PPBA que, como actual abogado, insta a la institución en los tribunales para que otorgue subsidios a heridos, enfermos y familiares de policías fallecidos. En palabras de Gonzalo, su referente: “nosotros pedimos por casos concretos, tratamos de ser cuidadosos. Nosotros salimos a pedir esto y concreto, nuestra misión está acá”. Es decir, demandan por una agregación de casos, intentan generar antecedentes jurídicos y abrir a caminos administrativos a demandas de otros actores, sin pretender generalizar el reclamo ni disputar la representación del colectivo policial.

Proponemos también un eje que diferencie entre los grupos que avanzaron en procesos de institucionalización de aquellos que permanecen en la informalidad. El proceso de institucionalizarse en términos formales y legales es fundamental para estos actores porque implica definir objetivos, interlocutores, pertenencias y referencias. Los actos constitutivos de las organizaciones sindicales y las posteriores presentaciones en instancias ministeriales y judiciales por el reconocimiento de la personería gremial, por su nivel de formalidad, constituyen ejemplos claros de estos procesos. Los colectivos “civiles”, por su parte, también atraviesan procesos de institucionalización, incluyendo en ocasiones a la dimensión formal/legal. Mónica, por ejemplo, relató las motivaciones que llevaron a su grupo a establecerse como una organización no gubernamental:

Nosotros dentro del grupo formamos una ONG, porque cada vez que vos pedías hablar con algún representante si no era una organización no nos recibían, pedíamos audiencia, entonces formamos una ONG, Familiares de Policías Bonaerenses, que la integramos familiares de policías y civiles, y tengo, tenemos, Quilmes, Irma que es la presidenta de Bahía Blanca y así, la formamos entre las distintas localidades (entrevista a Mónica, *Familiares de Policías Bonaerenses*, mayo 2016).

Es decir, la formalización enmarcada en el proceso de institucionalización de este colectivo en particular manifiesta también una apuesta por establecerse como un interlocutor legitimado para negociar en nombre de los/as uniformados/as.

Finalmente, diferenciamos a los actores en relación a la práctica ciberactivista detentada. En los últimos años se desarrollaron diversas modalidades de ciberactivismo con participación de agentes en actividad amparados en el anonimato y en la dificultad de control

derivada de la complejidad de las plataformas virtuales. En este orden de cosas, mientras algunos/as activistas entrevistados/as no incursionan en esta forma de activismo, otros explotan la productividad de complementar la acción *online* con la *offline*. La conexión a través de la red social Facebook, como veremos más adelante, constituye un recurso central para el asesoramiento legal y administrativo a agentes policiales, pero también es una forma de publicitación de situaciones problemáticas, de convocatorias y noticias de interés. Más aún, en los últimos años han proliferado iniciativas exclusivamente dedicadas al ciberactivismo, es decir, sin un correlato en la acción colectiva callejera ni liderazgos explícitos.<sup>4</sup> La vinculación de los/as entrevistados con estas páginas, así como sus valoraciones sobre sus acciones, es disímil. Por un lado, destacan las posibilidades de publicitar temas de interés que ofrecen estas plataformas, considerando que cuentan con decenas de miles de “amigos” o “fans” (“a mí me ayuda mucho porque cuando hacemos algo lo ponemos en esa página”, afirmó Marcelo de Por Siempre Policías). Por otro lado, los/as entrevistados/as critican por irresponsables determinadas actitudes de los/as administradores/as (“convocan a la marcha pero no van”, “yo jamás le diría al policía que corte la calle uniformado”) y destacan usos comerciales escondidos tras este tipo de iniciativas virtuales (“las tienen para tener algún beneficio o hay páginas que hacen propaganda de abogados y cosas, esa es la historia”).

## **5. Formas de accionar**

Una actividad central sostenida por estos actores, que en algún punto los define como activistas, es el ejercicio de protestar. En las últimas décadas, desbordando los límites impuestos por el Estado, se produjeron más de doscientas protestas de policías en prácticamente todas las provincias argentinas.<sup>5</sup> Estas protestas se expresan mayoritariamente bajo la forma del “autoacuartelamiento” (o la amenazada de “autoacuartelamiento”), una práctica mediante la cual los/as agentes limitan total o parcialmente la prestación del servicio

---

<sup>4</sup> Sin embargo, según los planteos de Sorj y Fausto (2016), sin negar su especificidad y particular potencia, el activismo virtual no puede ser entendido sin integrar las dinámicas conjuntas establecidas con los actores *offline*, en un contexto de complejización de la esfera pública.

<sup>5</sup> Según el registro de Nueva Mayoría, entre 1986 y 2013 se produjeron 205 protestas policiales. Disponible en [http://www.nuevamayoria.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=482&Itemid=30](http://www.nuevamayoria.com/index.php?option=com_content&task=view&id=482&Itemid=30) [Diciembre 2016].

para ejercer presión en relación a sus demandas. En los últimos años, concretamente en 2012 y 2013, se produjeron además trascendentes episodios en los cuales diversas fuerzas de seguridad sostuvieron protestas en la vía pública.<sup>6</sup> Los/as activistas participan de diversas formas en ambos tipos de protesta producidas por uniformados/as, al tiempo que motorizan acciones de protesta propias en el espacio público ampliado, es decir, en la calle (actos de desagravio, marchas), en los medios de comunicación (denuncias y entrevistas en la prensa) y en las redes sociales (ciberactivismo).

En consonancia con la construcción simbólica que denominamos moral ciudadana (Galar, 2017), en la praxis pública de estos actores determinadas prácticas son estimadas positivamente, en tanto “ciudadanas”, mientras que otras son rechazadas y condenadas, por “violentas” e “incivilizadas”. Estas valoraciones emergen nítidamente en vinculación con la exaltación del rol como sostenedora del orden público de la institución policial. Pero, además, los sentidos atribuidos a las formas legitimadas de protesta adquieren un matiz diferenciado atendiendo a las características otorgadas al trabajo policial. Según Rodríguez Alzueta (2014), el poder político obstaculiza la libertad sindical policial en Argentina y otros países de la región atendiendo a la matriz militarizada de las fuerzas, por el temor a la politización y argumentando la necesidad de mantener una cadena de mando. Las organizaciones de perfil sindical son desconocidas por el Estado como representativas de los agentes y los/as policías que protestan públicamente, en tanto sus acciones pueden entenderse como “actos de desobediencia”, se exponen a sanciones. Guido, referente del Sindicato Bonaerense de Policías, sintetiza los sentidos en circulación sobre el ejercicio de protestar al afirmar que los/as policías “ninguna sanción pueden tener por reclamar porque es un derecho constitucional, mientras lo hagas en orden y en paz, que es lo que promovemos, no te pueden sancionar, deben ir fuera de servicio”. Los actores coinciden en que los/as policías poseen derecho a protestar, que la protesta debe enmarcarse en las formas ciudadanas de intervención en el espacio público y en que en su carácter de policías deben tener recaudos especiales, tanto por la imagen de la institución que proyectan en la ciudadanía como por los riesgos de sanciones a los cuales se exponen.

---

<sup>6</sup> Durante 2013 efectivos de policías provinciales de 21 provincias protagonizaron una serie de protestas en reclamo de mejoras salariales y de condiciones de trabajo. Algunas medidas consistieron en el abandono de tareas y la toma de edificios públicos. A raíz de esta situación se produjeron saqueos en lagunas ciudades, como Córdoba y Tucumán. Ver Cresto 2014.

La práctica activista también es sostenida en el espacio público entendido en un sentido restringido. Los/as activistas entablan diversas acciones en los tribunales, los/as familiares buscando justicia frente a casos de policías asesinados, otros actores en demanda de justicia en relación a derechos que entienden son obstaculizados por la institución, como el otorgamiento de subsidios a policías heridos. El litigio en los tribunales también es sostenido por las organizaciones que, frente a la negativa del Estado, pretenden obtener la personería gremial.<sup>7</sup> Además del reclamo por casos concretos las demandas de reparación en tribunales constituyen momentos de articulación con otros. Esther, madre de un policía federal asesinado durante un robo, participa en tanto familiar de instancias judiciales de casos que involucran a miembros de la policía:

Vamos, acompañamos de afuera. Nos enteramos porque estamos en contacto, porque nosotros estamos, no somos una comisión, somos familias que pasamos por lo mismo. (...) Lo único que podemos hacer es acompañarlos, muchas veces, cuando pasa esto, tal vez no hablar mucho pero sí acompañarlos, guiarlos, lo que no saben (entrevista a Esther, familiar de víctima, octubre 2016).

Los/as activistas sostienen este ejercicio de “acompañamiento” también en los velatorios y entierros de agentes. Esteban, referente de la Federación Nacional de Policías, destacó la práctica de visitar a las familias de los “caídos” pasado un tiempo de las ceremonias de despedida: “cuando un compañero cae, va el Ministerio, vienen los abogados, pero después se olvidaron la familia, esa es la lucha nuestra. La familia queda desamparada”.

Una práctica extendida entre estos colectivos activistas, derivación de las complejidades administrativas de la institución, de las difíciles condiciones de trabajo y la falta de representación gremial, es el asesoramiento. Los/as policías se comunican por Facebook, mail y radio o se acercan personalmente para solicitar colaboración en relación a dudas sobre cuestiones salariales, administrativas y penales. En términos generales, para diferenciarse de quienes hacen negocios con los problemas de los/as policías, los/as activistas destacaron el carácter gratuito del asesoramiento. Alberto, referente de la Asociación de Policías de la Provincia de Buenos Aires, sostuvo que “los asesoramientos son gratis,

---

<sup>7</sup> En agosto de 2015, en el marco de una causa iniciada por SIPOBA, la Corte Suprema de Justicia realizó una audiencia pública para analizar la sindicalización de las fuerzas de seguridad. Otras causas que en la actualidad se encuentran en la Corte son las interpuestas por el Sindicato de Policías y Penitenciarios de la República Argentina y por la Unión de Policías y Penitenciarios Córdoba.

nosotros nos manejamos por nuestra cuenta, nos acercamos, nos acercan por e-mail, y van pidiendo información acerca de una ley o un decreto o una atención”. En oportunidades, dependiendo de la red de relaciones que cada actor construya, las demandas de asesoramiento son “derivadas” a personas que entiendan la especificidad de cada área de consulta o de cada fuerza implicada.

En el accionar de estos grupos es central la práctica de la “resolución de problemas” entendida como la pretensión de brindar respuestas rápidas y concretas, de “solucionarle el problema al vigi”. Esta lógica, en ocasiones, aparece contrapuesta a la “politización” y la acción pública que priorizarían determinados actores del campo. Irma, de Familiares Azules, señaló que los sindicatos “cobran 250 pesos la cuota, a quién solucionó el problema, a cuántos heridos fueron a ver. Cuando ellos me digan lo que han hecho, te digo lo que hago silenciosamente con ésta [su computadora]”. Mediante la lógica de resolución de problemas se refiere también a un trabajo que es privado, al menos no es publicitado, cuestión que simultáneamente destaca el carácter desinteresado en términos económicos. “Yo llamo y digo ‘cómo hacemos con esto’, no necesito hacer una marcha”, sintetizó Irma. La apelación esta lógica, al contrario de lo que podría sugerir, no separa a familiares de gremialistas. Los referentes del sector gremial destacan a la resolución de problemas como un modo, entre otros posibles, de subrayar la vocación por mejorar las condiciones de trabajo policial. En esta dirección, Alberto, referente de la Asociación de Policías de la Provincia de Buenos Aires, sostuvo “nosotros no queremos un sindicato para ir a la huelga, no nos interesa. Queremos una mesa de diálogo porque pensamos que lo que nosotros proponemos es discutible”.

La búsqueda de soluciones a los problemas concretos e individuales de los/as policías se vincula con otro mecanismo al cual los actores refieren como “el golpear puertas”. Esteban, de la Federación Nacional de Policías, sostuvo: “nosotros lo que hacemos es asesorar y ver qué solución se les puede dar, acercarlos, que llegue al ministerio y que el ministerio se haga cargo de eso, ya sea nación o provincia”. El sentido de “golpear puertas” se vincula aquí a la posibilidad de mediar entre los/as agentes con problemas y los/as funcionarios/as encargados/as de resolverlos. Este mismo mecanismo es divisible desde otro punto de vista, el de Esther, madre de un agente de la PFA asesinado en un intento de robo. Esther refiere a “tocar puertas” de ministerios y tribunales para motorizar la investigación

del caso y a “golpear puertas de la institución” para solicitar el reconocimiento de derechos como familiar de “caído”. La metáfora utilizada refiere a que las causas del activismo policial requieren la voluntad de moverse, de estimular mecanismos engorrosos, de establecer contactos, ya sea en la búsqueda de justicia justa como en la reparación administrativa dependiente de la acción de la burocracia policial.

## **6. Formas de (des)articulación**

Los colectivos de perfil sindical se encuentran actualmente agrupados en tres federaciones. La primera, fundada en 2001 y cercana a la Confederación General del Trabajo (CGT), es la Federación Argentina de Sindicatos Policiales y Penitenciarios (FASSIP). La segunda, fundada en 2010, cercana a la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), es la Unión de Sindicatos Policiales y Penitenciarios República Argentina (USIPPRA). La tercera es la recientemente conformada Unión Argentina de Trabajadores Policiales y Fuerzas de Seguridad (UATRAPOL), asociada al sector de la CGT liderado por Gerónimo “Momo” Venegas.<sup>8</sup> En paralelo a este tipo de lazo formal, cabe destacar, las organizaciones establecen vínculos cotidianos de colaboración y oposición con los colectivos con los que comparten el territorio, sean institucionalizados o informales, sean de perfil profesional o civil.

Los/as familiares, tanto organizados como de carácter independiente, no poseen asociaciones de segundo orden en las cuales se agrupan. Más allá de esto, los actores construyen vínculos en el hacer cotidiano, primeramente con otros familiares. “Al principio siempre salimos nosotros con otras familias, que estaban reclamando derechos de policías también”, dijo Esther. “A medida que uno va pasando tantas injusticias se va juntando, va aprendiendo, en la marcha”, comentó Julia. A esto contactos asentados en la solidaridad emocional suelen sumarse vínculos con otros colectivos de diversos perfiles que apoyan su lucha, que comparten los términos de la demanda. Finalmente, destacamos la existencia de iniciativas de los colectivos de perfil sindical para promover la agrupación de familiares en organizaciones, así como la reciente voluntad de incorporar grupos de familiares a los colectivos sindicales.

---

<sup>8</sup> Consignamos aquí los nombres reales de las federaciones en tanto no se encuentran directamente involucradas con esta investigación.

Ahora bien, más allá de los esfuerzos de articulación, la arena activista evidencia una notable fragmentación entre los actores. Se trata de un diagnóstico compartido que, según los/as entrevistados/as, responde a diversas causas. Un motivo radicaría en la falta de recursos económicos para sostener la continuidad y promover la articulación entre las organizaciones. Alberto, referente de la Asociación de Policías de la Provincia de Buenos Aires, sostuvo en este sentido que “reunir gente de las diferentes provincias sin plata es imposible”. Otra razón sería la falta de incentivos para participar en las organizaciones, dada la capacidad de las instituciones policiales para desactivar la voluntad de los referentes. Vinculada a esta capacidad para desincentivar la unión, los actores destacan la complementaria capacidad para incentivar la desunión por parte de la institución. Según Gonzalo, del Colectivo de Policías Abandonados, “hay un trabajo no sé de cuál gobierno, pero de dividir. Les dan puestitos, es así”. Por último, los actores destacan como factor que promueve la fragmentación a las diferencias políticas entre las organizaciones. “En realidad nos conocemos todos, si nos separamos es porque no estamos de acuerdo en lo que hacemos”, afirmó Esteban, secretario general de la Federación Nacional de Policías. Los actores no sostuvieron estas causas como únicas o aisladas sino como factores cuya confluencia resulta en la división entre los/as activistas. Por lo demás, el ideal de la unión circula en la arena como una meta siempre futura, difícil pero necesaria. Para Marcelo, de Por Siempre Policías, por ejemplo, “la idea mía es olvidarnos de uno u otro, vamos a unirnos todos porque si no nos van a comer los piojos”.

## **7. Las demandas**

Una de las características que define a la profesión policial es el carácter continuo de la actividad como derivación de una reglamentación que trasciende la vida pública de los/as agentes para pautar también sus vidas privadas. Garriga (2014), en esta dirección, entiende al trabajo policial como una forma de vida, una profesión que excede las horas en servicio, promoviendo que los/as agentes consideren que, más que *tener* una profesión, *son* una profesión. Los/as agentes policiales enfrentan además un importante grado de precariedad laboral: sueldos bajos compuestos mayoritariamente por adicionales y bonificaciones, la inexistencia de regímenes disciplinarios claros y el deterioro de las condiciones generales de trabajo. Chávez y Bover (2011) destacan que los/as aspirantes a la PPBA, pertenecientes en

su mayoría a sectores populares, vivencian como un ascenso social el ingreso a la institución. Esta percepción positiva, sin embargo, entra posteriormente en tensión con la caracterización negativa de determinados aspectos de las condiciones de trabajo que generan malestar en los/as agentes, como el riesgo, el aburrimiento y la sobrecarga horaria. En este sentido, resulta notable que la mayoría de los/as agentes complementa sus salarios mediante la realización de servicios adicionales durante las horas de franco y descanso. Atendiendo a este mecanismo, Frederic (2008) destaca la dificultad que enuncian los/as agentes para administrar su tiempo libre y dedicárselo, entre otras cosas, a sus familias, tornándose problemático sostener una familia estable y un vínculo presencial con los/as hijos/as. En definitiva, se generaliza la tendencia a concebir a la acción policial como un servicio o estado, antes que un oficio o trabajo, que demanda una desproporcionada carga horaria con una evidente precariedad laboral. Esther, madre de un policía federal asesinado, condensa la crítica a estas condiciones de trabajo al afirmar “pienso que tienen que tener un sueldo para que ellos no tengan que ir a hacer adicionales y a veces no van ni a la casa, tienen que seguir de largo”. Al vincular la profesión con la esfera de lo ético, lo moral y lo religioso, la institución convoca a los/as policías a sacrificarse por una causa superior, a sentir y tener “vocación” (Galvani, 2016). Los/as activistas, desmarcados parcialmente de esta influencia que otorga sentido al trabajo, logran problematizar estas condiciones de trabajo y transformarlas en demandas razonables que requieren de urgente solución.

La centralidad que los/as actores otorgan a la idea de “seguridad jurídica” permite visualizar problematizaciones que para el observador externo resultan menos evidentes que las vinculadas a la cuestión salarial y la sobrecarga horaria. Como trasfondo a las referencias a la seguridad jurídica se manifiesta una supuesta falta de apoyo de la institución a sus trabajadores/as, la noción extendida de que frente a problemas propios del quehacer policial la institución opta por defenderse a sí misma antes que a los/as agentes. “A vos te pasa algo, quedás a la buena de Dios” sostuvo en este sentido Federico, miembro de Por Siempre Policías. Según los/as actores, el abandono de la institución es una variable constante que frente a la ocurrencia de determinados hechos puede derivar en graves problemas para el personal. La muerte de policías, por ejemplo, es señalada como una de las situaciones en las cuales se manifiesta un abandono que es sentido por los/as familiares. “El desamparo que tuvimos nosotros... porque aparte de sus compañeros no vino nadie más a preguntarnos en



qué situación estamos”, sostuvo Mónica en relación al asesinato de su cuñado, agente de la PFA. La falta de seguridad jurídica se manifiesta también ante la apertura de causas penales derivadas de actuaciones en las cuales los/as policías son acusados/as de mala praxis o violencia institucional. “Vos no tenés una defensa, vos tenés que buscarte un abogado. Eso es lo que le falta al Estado, tiene que defender a sus empleados” sostuvo el referente de la Federación Nacional de Policías. “Los abogados de Asuntos Internos son para defender al Ministerio, no para defenderlo a uno”, sostuvo después. La falta de seguridad jurídica también se manifiesta en un registro menos extremo, aunque con potencial disciplinante. Marcelo, de Por Siempre Policías, sostuvo: “a veces por hacer lo que tenés que hacer te sancionan igual y a veces te inventan un sumario, nosotros queremos seguridad jurídica para poder trabajar, no para zarparse”. La demanda por seguridad jurídica, desde una mirada general, aparece como el reclamo de apoyo desde la institución policial a sus trabajadores/as, un apoyo que otorgue protección de cara a los riesgos que implica el trabajo y que brinde garantías frente a los potenciales problemas derivados de la actividad.

Otra característica constitutiva de la profesión policial es la habilitación a sus agentes para la portación de armas de fuego y la aptitud para hacer uso de las mismas (Galvani y Mouzo, 2014). Sin embargo, en paralelo a esta posibilidad de gestionar la vida de terceros, la muerte propia se constituye como horizonte posible de la cotidianeidad laboral y marca distintiva de las representaciones de los miembros de las fuerzas de seguridad.<sup>9</sup> En relación a estas representaciones, atendiendo a la centralidad en la cultura policial de la categoría de “policías caídos” (Galeano, 2011), la demanda activista se orienta, por un lado, hacia la necesidad de que la institución proteja a los/as agentes en su labor cotidiana y, por otro, hacia el reclamo de justicia justa frente a la ocurrencia de asesinatos de policías. Mónica, referente familiar, sostuvo que “en el caso del fallecido, pedimos justicia, nosotros pedimos que se utilice el Código Penal, que se cumpla la ley”. Bajo el eslogan “que la sangre de policía no seque rápido”, los/as activistas solicitan que la justicia utilice la figura penal de la alevosía

---

<sup>9</sup> Ante el carácter dudoso de los datos oficiales, informes privados dan cuenta de al menos tres tendencias en relación a la muerte de policías: que el grueso de las muertes ocurridas en los últimos años corresponde a miembros de la PPBA y la PFA, que alrededor del 75% de los homicidios se produjeron estando los/as policías involucrados “fuera de servicio” y que más del 90% de los casos ocurrieron en la zona oeste y sur del conurbano bonaerense, cuando policías armados/as ejercieron resistencia a diferentes tipos de robos (Galar, 2016).

frente a los asesinatos de agentes y denuncian un supuesto carácter descartable que el personal policial posee tanto para la institución como para la sociedad.

Finalmente, los/as activistas demandan a la institución y al Estado en torno a tres carencias concretas que identifican en el marco de la tarea policial. En primer lugar, en relación a la falta de “elementos para poder trabajar y trabajar tranquilos”. Los actores refieren a las quejas de los/as uniformados/as en relación a los chalecos antibalas (ausencia de blindaje, falta en número), los móviles (falta de combustible, neumáticos gastados), equipos de comunicación (mal funcionamiento, mal uso), comisarías (mal estado, falta de recursos administrativos), armas de fuego (mal estado, falta de práctica), entre otras carencias. En segundo lugar, destacan la falta de instrucción inicial y continua de los/as policías que se reflejaría en desconocimientos sobre el uso de armas, “escribir” (expedientes), manejar patrulleros y atender denuncias. En tercer lugar, los/as entrevistados/as destacan, en términos generales, la falta de asistencia psicológica y letrada frente a las diferentes circunstancias extremas que pueden vivenciar los/as agentes, como el tener que asesinar en el contexto de un enfrentamiento o el tener que presenciar la muerte de un compañero/a en servicio.

## **8. Consideraciones finales**

El objetivo del trabajo fue avanzar en la caracterización de la arena activista organizada alrededor de demandas de actores policiales en la región metropolitana constituida por el Gran Buenos Aires y el Gran La Plata. Propusimos el análisis de dimensiones emergentes en el trabajo de campo que estimamos posibilitó identificar y problematizar registros discursivos, prácticas donde estos discursos se encarnan y disputas simbólicas en torno a las cuales se organizan estos actores en el campo que colaboran a configurar. Más concretamente, indagamos en torno a los orígenes de la práctica activista, los tipos de organización que se conforman, los modos de funcionamiento cotidiano de estos grupos, las formas de accionar en el espacio público (en sentido amplio y restringido), las maneras formales e informales de articulación de estos actores y las demandas alrededor de las cuales se organizan y disputan como activistas sociales.

Las problemáticas específicas de la comunidad policial, desde nuestro punto de vista, no se encuentran articuladas, menos aún estabilizadas, como un problema de carácter público. Es decir, en los términos de Pereyra (2013), no logran configurarse como un modo compartido de definir una situación como problemática que, por este motivo, demanda soluciones. La práctica de los actores movilizados por el tema y la experiencia no se encuentran organizadas definitivamente de forma tal de configurar un problema institucionalizado, con circulación de narraciones causales, creación de indicadores e instituciones y la profesionalización de demandantes. Sin embargo, como expresamos más arriba, es requisito para la configuración de un problema que actores interesados se conformen en la acción colectiva para disputar el sentido de una situación que definen como problemática. En este sentido, la movilización en disputa de estos activistas en el espacio público evidencia que las problemáticas policiales constituyen un problema público potencial, insipientemente configurado o en emergencia.

Los/as activistas organizados públicamente alrededor de las problemáticas policiales, miembros del colectivo conocido como “familia policial”, evidencian cierta capacidad de establecerse como enunciadorees en relación a estos temas. Se trata de actores que disputan por hacerse de la propiedad de definir la situación como un problema y de hacerse de la capacidad de influir en las instancias implicadas en la resolución de un problema. Ser miembros de la familia policial pero no agentes en actividad marca los límites y muestra posibilidades de su posición en el campo en disputa. Las demandas policiales, al menos por el momento, se constituyen como un tema sostenido como preocupación por pequeñas comunidades de profesionales, activistas y grupos de interés que, salvo excepciones, se ubican en la periferia de los debates públicos.

## **9. Referencia bibliográficas**

Barreneche, O. (2013). “Resultancia de una malsana pesadilla. Un estudio de la huelga de la policía de la provincia de Buenos Aires en marzo de 1973”, en O. Barreneche y O. Salvatore (eds.): *El delito y el orden en perspectiva histórica*, Rosario, Prohistoria Ediciones.

Best, J. (1999). *Random Violence. How we talk about new crimes and new victims*. Los Angeles, University of California Press.

Caimari, L. (2012). *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Calandrón, S. (2014). *Género y sexualidad en la Policía Bonaerense*. Buenos Aires, UNSAM Edita.

Cefaï, D. (2003). “Qu’est-ce qu’une arène publique? Quelques pistes sur une perspective pragmatiste”, en D. Cefaï e I. Joseph (coords.): *L’Héritage du pragmatisme. Conflits d’urbanité et épreuves de civisme*. La Tour d’Aigues, Editions de l’Aube.

Cefaï, D. (2014), “Investigar los problemas públicos con y más allá de Joseph Gusfield”, en J. Gusfield: *La Cultura de los problemas públicos, el mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Chávez, M. y Bover, T. (2011). “Vivir a los tumbos o vivir (de) uniforme: biografías de jóvenes policías en Argentina”, *Última Década*, N°34, pp.121-138.

Cresto, J. (2014). “Las protestas policiales de diciembre de 2013 en Argentina. Un análisis de las personificaciones, las demandas y las formas de protesta”. Ponencia presentada en *VIII Jornadas de Sociología de la UNLP*, La Plata.

Frederic, S. (2008). “‘No me quiero morir en esto’. Usos del tiempo y configuración del oficio policial en el Gran Buenos Aires”. Ponencia presentada en *V Jornadas de Sociología de la UNLP*, La Plata.

Frederic, S. (2016). “¿Militares, asalariados o trabajadores? Moral y emoción en un conflicto gremial de la Gendarmería Nacional Argentina”, *Dilemas*, Vol.8, N°3, pp.529-557.

Galar, S. (2017). *Mediaciones para la muerte violenta. Un estudio sobre casos de inseguridad en las provincias*. La Plata, EDULP (en prensa).

Galar, S. (2016). “Dimensiones del activismo policial. Un análisis de prácticas sostenidas ante la masacre policial ocurrida en La Plata en 2007”, *Question*, Vol.1, N°51, pp.188-204.

Galeano, D. (2011). “‘Caídos en cumplimiento del deber’. Notas sobre la construcción del heroísmo policial”, en G. Kaminsky y D. Galeano (coords.): *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial*. Buenos Aires, Teseo.

Galvani, M. y Mouzo, K. (2014). “Locos y mártires. Un análisis comparativo entre dos fuerzas de seguridad argentinas”, en S. Frederic; M. Galvani; J. Garriga Zucal y B. Renoldi (eds.): *De armas llevar. Estudios socioantropológicos sobre quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. La Plata, Ediciones de Periodismo y Comunicación.

Galvani, M. (2016). *Cómo se construye un policía. La Federal desde adentro*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Garriga Zucal, J. (2014). “Por el pancho y la coca. Apuntes sobre las representaciones del trabajo entre los policías de la provincia de Buenos Aires”, *Papeles de Trabajo*, N°8, Vol.13, pp.34-53.

Gusfield, J. (2014). *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Maglia, E. y Reidman M. (2015). “Reflexiones en torno a la policía, la muerte y la militancia”. Ponencia presentada en *Congreso Latinoamericano de Comunicación*, Universidad de Buenos Aires.

Pereyra, S. (2013). (2013). *Política y transparencia. La corrupción como problema público*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Pita, M. V. (2010). *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires, Editores del Puerto.

Pita, M. V. (2004). “Violencia policial y demandas de justicia: acerca de las formas de intervención de los familiares de víctimas en el espacio público”, en S. Tiscornia (coord.): *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires, Antropofagia.

Rodríguez Alzueta, E. (2014). *Temor y control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Buenos Aires, Futuro Anterior.

Sorj, B. y Fausto S. (2016). *Activismo político en tiempos de internet*. San Pablo, Plataforma Democrática.